

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO PROCEDIMIENTO MENOR DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN ESTUDIO GEOTÉCNICO Y GEOFÍSICO PARA DETECCIÓN DE CUEVAS Y CÁLCULO DE MURO EN LADERA ENTRE CALLE ERMITA Y CALLE PAZ EN CUEVAS DEL CAMPO

Expediente G3: 2026/001088

GEC: 2026/271458

PRINEX: 5965

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato consiste en la REDACCIÓN DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO Y GEOFÍSICO PARA DETECCIÓN DE QUEDADES O ESPACIOS HABITACIONALES DE CUEVAS Y CÁLCULO DE CIMENTACIÓN Y RESISTENCIA DE MURO EN LADERA ENTRE CALLE ERMITA Y CALLE PAZ EN CUEVAS DEL CAMPO.

Según se desprende de las obligaciones establecidas en el informe técnico actuaciones 2ª fase Cuevas del Campo, elaborado por AVRA, presentado en la Audiencia Provincial de Granada en cumplimiento de la Sentencia 644/2017 de 14 de marzo de 2017, dictada por la Sala en el recurso contencioso/administrativo num. 183/2011 y admitido por el Ayto. De Cuevas del Campo.

Este estudio es necesario para la posterior redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras necesarias para la estabilización del talud situado entre la Calle Ermita (viario inferior) y la Calle La Paz (viario superior) así como la urbanización de la calle La Paz, en el municipio de Cuevas del Campo (Granada), afectado por el hundimiento parcial de las cuevas existentes en las parcelas identificadas por AVRA como Ermita n.º 6, Ermita n.º 7 y Ermita n.º 8. Dicho proyecto tendrá por finalidad definir técnica, constructiva y económicamente las actuaciones necesarias para garantizar la estabilidad del terreno, la seguridad del viario superior y la reposición de la urbanización afectada.

El estudio geotécnico y geofísico desarrollará los siguientes apartados:

1. Trabajos de campo:

- 2 Sondeos a rotación con una profundidad de 30 m.l en terrenos de dureza variable.
- 6 tomas de muestras inalteradas en sondeos, hasta 15-30 m.l.
- 10 ensayos de penetración estándar SPT en sondeos, hasta 15-30 m.l.

2. Ensayos de laboratorio:

- 6 Ud. Clasificación e índice de grupo (suelos)
- 6 Ud. Análisis granulométrico (suelos)
- 6 Ud. Límites de Atterberg (suelos)
- 1 Ud. Determinación de la acidez Bauman-Gully (suelos)
- 1 ud. Ión sulfato (agresividad) (suelos)
- 3 Ud. Ensayo de compresión simple (suelos)
- 3 Ud. Corte directo sobre muestra inalterada consolidado y drenado (suelos)

3. Informe Geotécnico final

Página de 1 de 4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ	23/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDEBKLM5A8WQJJDQNLJ7FPT6	PÁG. 1/4	

2.- NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

De acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) motivando la necesidad del contrato: La necesidad de la contratación de estos trabajos deviene en la obligación de analizar el terreno mediante un estudio geotécnico y geofísico que permita realizar el cálculo de un muro escollera de contención a realizar en calle Paz en Cuevas del Campo, así como la detección de cuevas y/o oquedades que hayan quedado ocultas en la ladera entre la Calle Ermita (viario inferior) y la Calle La Paz (viario superior)

La motivación de la contratación del servicio descrito está amparada en la necesidad de aportar dicha documentación al proyecto de ejecución según se recoge en la ley de edificación, contenido obligatorio de proyecto y el código técnico de la edificación, y no disponer de personal propio para el desarrollo de estos documentos

El estudio deberá disponer al menos del siguiente contenido:

TRABAJOS DE CAMPO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Ud. Desplazamiento de equipo para sondeos a rotación al área de trabajo. Maquinaria de dimensiones normales.	1
Ud. Emplazamiento entre puntos de prospección de equipo para sondeos a rotación, distancia inferior a 50 m. o tiempo de emplazamiento inferior a una hora	1
M.I. de sondeo a rotación en suelo < 25 m	4
M.I. de sondeo a rotación en gravas < 25 m	6
M.I. de sondeo a rotación en roca de dureza media < 25 m	20
MI. de suministro de agua para perforación a rotación	30
Ud. de caja portatestigos de PVC	10
Ud. Ensayo de penetración Standard S.P.T. en sondeos.. En trabajos terrestres; Hasta 15 ml; Hasta 30 ml.	10
Ud. de toma de muestra inalterada en sondeo.. Tomamuestras abierto; En trabajos terrestres; Hasta 15 ml; Hasta 30 ml.	6
Perfiles sísmicos	1

TRABAJOS DE LABORATORIO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Clasificación e índice de grupo (suelos)ASTM D2487-17e1	6
Análisis granulométrico (suelos)UNE 103101:1995	6
Límites de Atterberg (suelos)UNE 103103:1994; UNE 103104:1993	6
Determinación de la acidez Bauman-Gully (suelos)UNE-EN 16502:2015	1
Ión sulfato (agresividad) (suelos)UNE 83963:2008; UNE-EN 83963:2008 Err.:2011	1
Ensayo de compresión simple (suelos)UNE 103400:1993	3
Corte directo sobre muestra inalterada consolidado y drenado (suelos)UNE 103401:1998	3

TRABAJO DE GABINETE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Informe de caracterización geotécnica y geofísica	1

Se presentará la documentación en soporte digital editable y papel, dos copias.

3.- TIPO DE CONTRATO:

Contrato de servicios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la LCSP.

4.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Contrato menor según lo dispuesto en el art. 118 de la LCSP.

Identidad del contratista:

La contratación menor se establecerá por concurrencia por lo que se cursará invitación abierta. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones "Expediente de contratación Junta de Andalucía" de la entidad de emisora "Contratación de la Junta de Andalucía".

La presentación de las proposiciones se hará de forma electrónica por SiREC-Portal de Licitación Electrónica.,

Forma de la Certificación de la prestación o su recepción y pago del precio:

Una vez recibida la correspondiente factura telemática expedida por el adjudicatario y conformada por el responsable del contrato tras la realización de los trabajos requeridos en el ENCARGO que se firme a tal efecto con detalle del importe, objeto de la intervención, y el número de expediente correspondiente. En pago único.

5.- CUANTÍA DEL CONTRATO:

- IMPORTE IVA EXC.: 9.000,00 euros.
- IMPORTE IVA: 1.890,00 euros (21%)
- IMPORTE TOTAL: 10.890,00 euros

Las partidas de cargo son las siguientes:

Partida Presupuestaria	Anualidad	Fuente Financiera	Importe
5965.01.01	2026	Presupuesto AVRA	9.000,00
5965.01.10	2026	Presupuesto AVRA	1.890,00

El contrato se ejecutará con cargo a las partidas presupuestarias de la actuación 5965 en la anualidad 2026.

CPV: 71332000-4

6. CRITERIOS DE ADJUDICACION:

Criterios de adjudicación ponderables en función de calidad y precio. (Máximo 100 puntos).

- | | |
|----------------------------|------------------------|
| 1.- Proposición económica. | Valoración : 80 puntos |
| 2.- Mejoras Técnicas. | Valoración : 20 puntos |

1.- oferta económica (referida a la cantidad ofertada en el concepto "Precio Oferta económica" que resulte la de menor valor entre todas la admitidas. El resto de ofertas serán puntuadas conforme a la fórmula siguiente:

(Presupuesto de oferta menor valor) x 100

(Presupuesto ofertado por cada licitador)

2.-Se establece la posibilidad de mejora técnica con la aportación de los siguientes documentos.

* Minoración plazo de realización. Máx. 20 pts (1 punto por día de minoración del cómputo total)

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución se estima en 40 días, desde la aceptación de la contratación.

8.- PROPUESTA DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Se propone como responsable del contrato a D. Luis Aparicio Pérez-Minguez arquitecto de esta Dirección Provincial.

9.- COMPETENCIA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El Director Provincial de AVRA en Granada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2.c) y d) de los Estatutos de AVRA.

10.- JUSTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE FRACCIONAMIENTO ILÍCITO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 LCSP el contrato menor propuesto no ha alterado su objeto para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del citado arto. 118 para este tipo de contrato.

11.- PUBLICACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se publicará al menos trimestralmente y en los términos que dispone en el artículo 63.4 LCSP. Quedan exceptuados de la obligación de la publicación los contratos cuyo valor estimado fuera inferior a 5.000 euros, siempre que el sistema de pago utilizado por los poderes adjudicadores fuera el de anticipo de caja fija u otro sistema similar para realizar pagos menores.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: José Ignacio Vélez Fernández

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ	23/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUDEBKKLM5A8WQEJDQNLJ7FPT6	PÁG. 4/4	